

CIRCULAR ACLARATORIA N° 3

EX-2021-08813245--APN-SG#SOFSE

**“LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 5/2021 - “CONTRATACIÓN DEL
PLAN DE ADECUACIÓN APEADEROS SALTA – LÍNEA REGIONAL”**

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Licitación Pública Nacional, derivadas por medio autorizado en los términos del Artículo 7°, Apartado "CONSULTA Y ACLARACIONES" del Pliego Condiciones Particulares de SOF SE para el presente llamado.

CONSULTA N°1

“La disponibilidad de vehículos para la inspección. Si la obra se realizara secuencialmente (con 2 o más frentes de obra abiertos) habrá una inspección en cada estación?”

RESPUESTA N°1

Atenerse a lo indicado en el Art 17° del PET respecto de la cantidad de movilidades a proveer. Dicho vehículo será utilizado por la inspección de obra para recorrer los diversos frentes de obra simultáneos que pueden ser ejecutados en una misma jornada de trabajo.

CONSULTA N°2

“La provisión de Una (1) oficina tipo container para la Inspección de Obra, donde estará ubicada? O se la ira moviendo de punto en punto?”

RESPUESTA N°2

A los efectos de cotizar los trabajos podrá preverse que el obrador permanecerá fijo en el cuadro de estación del Apeadero Batalla de Salta.

CONSULTA N°3

“El vehículo disponible para la inspección deberá ser indefectiblemente 0 km? Como indica el pliego?”

RESPUESTA N°3

Atenerse a lo indicado en el Art 17° del PET respecto de las características de las movilidades a proveer. En particular deberá ser 0 km.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Circular aclaratoria

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N° 3 - EX-2021-08813245- -APN-SG#SOFSE - PLAN DE ADECUACIÓN DE APEADEROS SALTA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.